



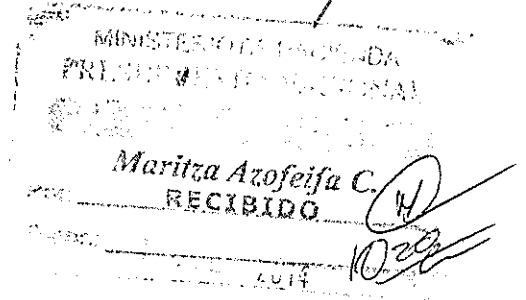
Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAIS SEGURO

DESPACHO DEL MINISTRO

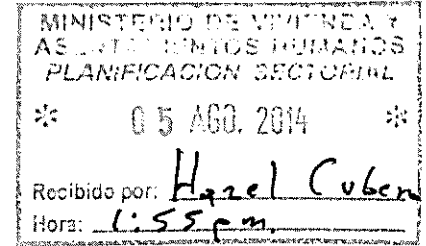


[Handwritten signature]



San José, 30 de julio de 2014
DMV-0337-14

Señora
Marjorie Morera González
Directora General
Dirección General de Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda



Asunto: Envío de Informe de Evaluación Semestral del Ejercicio Económico 2014.

Estimada señora:

En atención al oficio Circular DGPN-0453-2014, de fecha 25 de junio 2014, y en cumplimiento a las disposiciones que, en materia de control y evaluación del presupuesto de la República, establece la "Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos" (N° 8131), le remito el Informe Semestral del Ejercicio Económico 2014, correspondiente al Ministerio a mi cargo.

Atentamente,

Rosendo Pujol Mesalles
Ministro



C:
Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera, MIVAH
Sra. Marian Pérez Gutiérrez, Directora de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH
Sr. César Díaz Poveda, Enlace Sectorial, MIVAH

[Handwritten signature]



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL 2014

1. ANALISIS INSTITUCIONAL

1.1 Competencias¹

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), lleva a cabo una serie de acciones relacionadas con las competencias que le corresponden; las cuales son las siguientes:

- a) Identificar y localizar, geográficamente, las necesidades residenciales del país.
- b) Diagnosticar y caracterizar las comunidades y poblaciones meta.
- c) Elaborar modelos de intervención de las comunidades y poblaciones meta, en materia de vivienda, asentamientos humanos y mejoramiento barrial.
- d) Promover los procesos de formulación de las políticas, directrices, lineamientos y planes nacionales, en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
- e) Establecer lineamientos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, para la atención de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales.
- f) Fomentar la generación de nuevos productos, financieros y constructivos, que satisfagan las necesidades residenciales de la población.
- g) Coordinar con las instituciones públicas y privadas pertinentes, la ejecución de planes, programas y modelos de intervención propuestos, en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
- h) Gestionar acciones de cooperación técnica y financiera, a nivel nacional e internacional, en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
- i) Desarrollar y mantener actualizado un sistema de información estratégica, en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
- j) Implementar un programa de capacitación dirigido a formadores municipales, en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
- k) Dar seguimiento y evaluar, en términos de gestión y calidad, los programas y proyectos públicos, afines al ordenamiento territorial y vivienda.

¹ Manual de la Organización del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, octubre 2012

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- l) Evaluar el cumplimiento de políticas, directrices, lineamientos y planes vigentes, en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
- m) Analizar, con fines de retroalimentación, los planes reguladores, de carácter local y regional, desde la perspectiva territorial y residencial.
- n) Determinar la exención del impuesto al traspaso de bienes inmuebles destinados a vivienda popular, así como el establecimiento de aquéllos a quienes es aplicable; según la Ley N°6999.
- o) Otras que establezca la legislación vigente.

1.2 Gestión financiera:

Previo al análisis a nivel institucional de la ejecución de recursos del Ministerio, se considera relevante señalar la razonabilidad efectuada en el uso de los recursos, durante el primer cuatrimestre del año, ante el cambio de gobierno que se daría a partir del 08 de mayo de 2014.

Además tal y como se ha realizado en periodos anteriores, la Administración que inicia sus labores debe efectuar un análisis de los procesos a ejecutar, establecer prioridades y analizar y valorar contratos en proceso y que no deben suspenderse, por ser no solo compromisos con terceros sino que están justificados en la Ley de Contratación Administrativa y que fueron efectuados por una necesidad institucional, e iniciados en la Administración anterior.

Atendiendo la guía de análisis solicitada del uso de los recursos a nivel institucional; en cuanto a la ejecución del Título 215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, al cierre del primer semestre del año 2014, fue de un 38.06%, sin contemplar las transferencias de capital; al tomarlas en consideración la ejecución baja a un 23.55%, porcentaje que está sujeto a la solicitud de los desembolsos que el BANHVI programó, según oficio GG-OF-1273-2013 de fecha 09 de diciembre de 2013, suscrito por el Sr.



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Juan de Dios Rojas Cascante, Gerente General, dado que estos recursos son autorizados vía Ley de Presupuesto, para ejecución de dicha institución, por concepto de Bono Colectivo y de Impuesto Solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda.

Efectuando un análisis de los programas que conforman el Ministerio, el de mayor ejecución es el Programa 814 Actividades Centrales, con un 39,45%, seguido del Programa 811 Proyección a la Comunidad con un 37,22% y finalmente el Programa 815 Ordenamiento Territorial con un 34,05%.

De acuerdo con el análisis de las partidas presupuestarias que conforman los programas descritos, según lo solicitado, la partida que presenta la mayor ejecución es **Remuneraciones**, con un 39.89%. Este porcentaje se debe, tanto al pago de la planilla y de nombramientos ejecutados en los puestos vacantes en su mayoría con la aplicación del artículo 20 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, fomentando con ello la carrera administrativa, al permitir ascensos de los funcionarios que reúnen requisitos, según el mismo Régimen lo respalda, por ello que fue necesario realizar cambios en los puestos (clasificación o especialidad de los mismos), de manera que su nombramiento estuvo supeditado a la coordinación con la Dirección General de Servicio Civil para la aprobación por parte de ese Órgano Rector, de las solicitudes realizadas y previstas para el primer semestre del año.

En algunos casos, existieron puestos vacantes que no se pudieron llenar durante el semestre, al no contar con registro de elegibles para ciertas especialidades, según información suministrada por la Dirección General de Servicio Civil, caso de especialidades: Archivística y Economía. Además, se debe tener en cuenta que hubo funcionarios que se acogieron a la pensión, lo cual no permitió el nombramiento inmediato de estas vacantes; así como puestos de confianza sin nombramiento afectado por cuatro y dos meses.

Con relación a la partida de **Servicios**, refleja un 36.16% de ejecución. El comportamiento de esta partida al estar integrada por contratos fijos así como rubros variables, su



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ejecución en el primer semestre tendió a no alcanzar el 50%, dado que componentes como alquiler (edificio, multifuncionales "servicio de fotocopiado", Alquiler de Equipo de Cómputo, servicios de limpieza), los cuales se ejecutan mensualmente; no obstante el pago por servicios públicos mantiene un atraso por ingresar las facturas aproximadamente dos meses después de la fecha de vencimiento del pago.

Además un rubro que ha sido fundamental en el quehacer del MIVAH son los viáticos dentro del país, sin embargo, ante el cierre de Administración se efectuaron visitas de campo por acciones pendientes, dejando disponible en su mayor parte saldo para los procesos que iniciaría la nueva Administración, así como para contar con disponible ante posibles casos de emergencia. Es por ello que del semestre es un mes y medio lo que contabiliza esta gestión al haber iniciado propiamente sus labores el 9 de mayo del año en curso.

Subpartidas que contemplan los pagos por viajes al exterior fueron utilizadas únicamente por la Administración dado el compromiso adquirido, en representación del Sector, Actividades de Capacitación, así como la subpartida Mantenimiento y Reparación (Equipo de Cómputo y Sistemas de Información); lo cual evidencia que la institución ha utilizado adecuadamente los recursos asignados para atender las necesidades que surgen en la gestión ordinaria del Ministerio y que permiten cumplir con la misión institucional.

Con relación a la subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, la subejecución que se presenta se debe principalmente a interrupciones en el proceso de contratación (licitación abreviada), por una apelación que implicó que se extendiera el trámite de adjudicación así como procesos de ajuste de las firmas autorizadas que respaldan los procedimientos de contratación, tanto para el proveedor institucional como para el jerarca que inicia labores.

En cuanto a la ejecución de la **Partida Materiales y Suministros**, al 30 de junio de 2014 fue de un 15.74%; específicamente a nivel de programa fue de 14.82 % para el Programa



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

811 Proyección a la Comunidad, un 21.39% para el 814 Programa Actividades Centrales y un 7.26% para el 815 Programa Ordenamiento Territorial.

Es importante indicar que la ejecución en esta partida, está relacionada con el disponible que se mantuvo en bodega del periodo anterior previendo contar con materiales y suministros (lapiceros, borradores, tintas entre otros), para solventar las necesidades de los primeros cuatro meses del año, dado que se debía contener el gasto por el cambio de gobierno, para implementar las políticas y directrices que emitiera el gobierno actual.

Para el segundo semestre del año 2014 se tiene planificada las compras necesarias que permita cubrir el cierre del periodo y los primeros meses del siguiente periodo.

Respecto a la Partida **Bienes Duraderos**, específicamente uno de sus componentes "equipo y mobiliario de oficina", no registró movimiento al requerir el disponible previsto para efectuar un traslado presupuestario en el segundo semestre, con la finalidad de solventar otras prioridades presentadas.

En cuanto a la subpartida 50399, el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, a quien le corresponde la planificación y ejecución de los recursos solicitados en la misma, programó en su totalidad para el segundo semestre la utilización de los mismos, debido a que la actualización de algunas licencias se debe realizar en el segundo semestre, en razón del vencimiento de los planes actuales, que corresponden entre octubre y diciembre y los cuales son contrataciones directas por distribuidor exclusivo, tomando en consideración que de no concretarse en los plazos referidos se corre el riesgo de perder meses de vigencia de los planes actuales (esto se da en el licenciamiento de Microsoft, SPSS y Jaws).

En cuanto a la partida de **Transferencias Corrientes**, se tiene un porcentaje de ejecución de 20,31% para el Título 215, contempla no solo el pago efectuado a la Caja y al Banco Popular sino el monto disponible en cuanto a prestaciones legales y el rubro previsto para el pago de incapacidades.



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El disponible de recursos en la partida queda previsto para el pago obligatorio de resoluciones administrativas ante el cambio de gobierno, así como la cancelación por el derecho al disfrute de pensión de servidores.

Finalmente, se encuentra la Partida de **Transferencias de Capital**, esta se llevó a cabo según la programación comunicada por el Banco Hipotecario de la Vivienda (oficio GG-OF-1273-2013, del cual se anexa copia), la cual al 30 de junio de 2014 equivale a 16,33%, debido a que los proyectos de vivienda que respaldan el compromiso de recursos que se transfieren de esta subpartida a la citada entidad depende del avance de obras y del estudio de factibilidad aprobados, proceso que trasciende la anualidad presupuestaria.

- Si la Institución cuenta con recursos del crédito público externo, se deben indicar las razones que incidieron en los porcentajes de ejecución obtenidos y en caso que corresponda, los inconvenientes presentados en el primer semestre del 2014. Señalar cómo estos aspectos repercutieron en la ejecución alcanzada, así como las medidas correctivas que se implementarán durante el II semestre. (Indicar el nombre y número de préstamo).

La Institución no tiene recursos de crédito público externo presupuestados en el año 2014.

Nombre y firma del máximo jerarca: Rosendo Pujol Mesalles

Firma: _____

Sello: _____





DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

2. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 811 Proyección a la Comunidad

Análisis de resultados:

Cuadro N° 1
Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH)
Avance en el cumplimiento de las metas de los
indicadores y ejecución de recursos
a 30 de junio de 2014

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2014	Recursos ejecutados	Fuente de datos
Porcentaje de productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que mejoran su calidad, a raíz de lineamientos emitidos por el Ministerio.	27%	27%	100%	159,5	59.3	Informes de proceso de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) y del BANHVI (como rector del SFNV).
Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con una estrategia de cobertura de demanda habitacional, actualizada y mejorada, según sus necesidades de vivienda y asentamientos humanos.	80%	71%	88.75%	287,2	106.9	Informes de proceso de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Tiempo promedio requerido para elaborar un modelo de intervención en una comunidad prioritaria (en meses).	6	4 1/2	67%	114,8	42.8	Informes de proceso de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVHA).
Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con un modelo de intervención concertado inter-	70%	60%	85,7%	76,5	28.5	Informes de proceso de seguimiento y evaluación de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Dirección de Gestión Integrada de Territorio.



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

sectorialmente.

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014 y datos suministrados por los centros de gestión.

Notas:

1/ Es importante indicar que el resultado obtenido de 4 meses al 30 de junio de 2014, corresponde únicamente a la etapa de diagnóstico de los modelos de intervención, falta desarrollar la etapa de propuesta, a partir del segundo semestre 2014.

Antes de iniciar el análisis de los resultados obtenidos en este primer semestre del 2014, es importante indicar que al menos tres, de los cuatro indicadores que se están evaluando, responden a metas que son de carácter acumulativo, por lo que es de vital relevancia que se tome en consideración, los resultados obtenidos al 31 de diciembre del 2013, en este caso, el avance satisfactorio ha permitido sobrepasar en mucho las metas anuales propuestas.

INDICADOR 1: Porcentaje de productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que mejoran su calidad, a raíz de lineamientos emitidos por el Ministerio.

- *Porcentaje de avance obtenido y razones que lo justifican:*

Esta actividad registra un 100% de avance en relación con la meta anual, el principal motivo es que en el año anterior se mejoraron tres productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (lo cual equivale a un 27% del total de productos), mediante el desarrollo de las siguientes actividades a saber: Plan Piloto Indígena de las comunidades de Térraba y Boruca (Bono Familiar de Vivienda familia indígena); Auditoria de Calidad MIVAH-CFIA (Bono Familiar de Vivienda- casos individuales y proyectos de Artículo 59), y Evaluación de Bono Colectivo (Bono Colectivo).

Debido a que para el 2014, se tiene cumplida la meta anual propuesta, se dio inicio a la elaboración de un cuarto producto, "Propuesta de Mejora con base en los resultados de las Auditorias de Calidad", el cual se encuentra en un 40% de avance y se espera lograr el restante 60% en el segundo semestre de este año.



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Se cuenta con un documento borrador, realizado con base en los resultados de las Auditorías de Calidad de los años 2012 y 2013, y en conjunto MIVAH-CFIA, en cuanto al análisis de los hallazgos, recomendaciones y mejoras. Se está a la espera de la oficialización del documento, por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

A partir de la oficialización del documento se espera realizar talleres participativos para socializar los hallazgos, y con base en los aportes de los participantes generar la propuesta de mejora mediante un informe de resultados.

- *Relación entre porcentaje de avance y recursos ejecutados:*

La Institución no cuenta con una estructura de costos, que permita establecer con exactitud los recursos invertidos para cada meta o indicador; por tanto, se plantea una estimación aproximada de los recursos que se han invertido al 30 de junio del 2014, para cada resultado.

Como se indico anteriormente, en este período se está trabajando en el cuarto producto, que lleva un 40% de avance, el cual está siendo realizado con presupuesto del 2014, el cual se encuentra en un 38% de ejecución.

Para el cumplimiento de esta meta se han utilizado recursos en transporte para las reuniones de coordinación y la recopilación de información con el CFIA, así como las reuniones de trabajo para el análisis de los resultados de las auditorías de calidad de los años 2012 y 2013. A estos recursos ejecutados también se les debe sumar el recurso humano responsable de esta actividad, así como los diversos gastos en papelería y material de oficina necesario para poder cumplir con la meta.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- *Acciones correctivas a implementar en el II semestre para cumplir con metas del año 2014:*

Se cuenta con un cumplimiento satisfactorio respecto a la programación plurianual, sin embargo este producto presenta un leve atraso respecto a lo programado para el primer semestre del 2014, se está a la espera de la oficialización del documento por parte del CFIA y el MIVAH.

Se está analizando el Plan Anual Operativo 2014, con la finalidad de priorizar actividades y con ello poder dar seguimiento a esta actividad, reforzando el personal responsable de la misma.

Por otra parte, también se estará coordinando con el CFIA para la pronta oficialización del documento y la realización de los talleres de socialización de hallazgos, para contar al final del año con el cumplimiento total de la meta propuesta.

INDICADOR 2: Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con una estrategia de cobertura de demanda habitacional, actualizada y mejorada, según sus necesidades de vivienda y asentamientos humanos.

- *Porcentaje de avance obtenido y razones que lo justifican:*

Las comunidades prioritarias corresponden a 40 comunidades y cantones vulnerables, que fueron definidos por el Gobierno, desde el año 2010; mediante Decreto N° 36122-MP-MBSF (Programa Comunidades Seguras, Solidarias y Saludables).

Retomando lo indicado anteriormente, este indicador viene aplicándose desde años anteriores, por lo tanto las metas son acumulativas y crecientes. Al 30 de junio del 2014,



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

este indicador registra un resultado de 71% (es decir un 88.75% de avance, con respecto al 80% de la meta anual programada).

Para el año 2014 se proponen los diagnósticos de los cantones de Siquirres, Matina y Turrialba, este último también como modelo de intervención con zona bajo régimen especial (indígena). Se cuentan con los tres diagnósticos propuestos para el año 2014 (100% en cumplimiento), a partir de los cuales se elaboran las propuestas de modelos de intervención de las comunidades prioritarias, tarea a partir del segundo semestre del año 2014, del cual existe un 10% de avance. Del año 2011 a la fecha, existen 26 diagnósticos y modelos de intervención de comunidades o cantones, los cuales se encuentran publicados en la página WEB del MIVAH.

- *Relación entre porcentaje de avance y recursos ejecutados:*

En este aspecto se mantiene lo indicado en el primer indicador, en cuanto a la estimación de los recursos utilizados.

Para el cumplimiento de esta meta, se han utilizado recursos en viáticos y transporte para las visitas de campo a las zonas en estudio, con el fin de poder contar con información base para la elaboración de los diagnósticos y que sirvan para poder generar las propuestas de intervención. Así mismo, se debe tener en cuenta, el recurso humano responsable de esta actividad, así como los diversos gastos en papelería y material de oficina necesario para poder cumplir con la meta.

- *Acciones correctivas a implementar en el II semestre para cumplir con metas del año 2014:*

No necesita de acciones correctivas, ya que las actividades van en cumplimiento con lo estipulado en el Plan Anual Operativo.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

INDICADOR 3: Tiempo promedio requerido para elaborar un modelo de intervención en una comunidad prioritaria (en meses).

- *Porcentaje de avance obtenido y razones que lo justifican:*

Es importante mencionar que la elaboración de modelos de intervención es un proceso conformado por dos etapas, el diagnóstico y la propuesta. Al 30 de junio del 2014, se cuenta con el diagnóstico de tres cantones prioritarios, a saber: Matina, Turrialba y Siquirres, iniciando el proceso en marzo de este año, este proceso abarcó un total de 4 meses para su realización, lo cual equivale a un 67% de avance en la meta propuesta. Para el mes de agosto del 2014, se espera contar con las tres propuestas de intervención concluidas, cumpliendo con el tiempo estipulado en el Presupuesto.

- *Relación entre porcentaje de avance y recursos ejecutados:*

En este aspecto se mantiene lo indicado en el primer indicador, en cuanto a la estimación de los recursos utilizados.

Para el cumplimiento de esta meta se han utilizado recursos en salarios profesionales y técnicos, específicamente en el trabajo de oficina para el análisis de información, búsqueda de información tanto en fuentes primarias como secundarias, entre otros. Así mismo, se debe tener en cuenta los diversos gastos en papelería, material de oficina, recursos digitales, entre otros, necesarios para poder cumplir con la meta.

- *Acciones correctivas a implementar en el II semestre para cumplir con metas del año 2014:*

Esta actividad está en cumplimiento con el tiempo estipulado para su generación, por lo cual no necesita de acciones correctivas.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

INDICADOR 4: Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con un modelo de intervención concertado intersectorialmente.

- *Porcentaje de avance obtenido y razones que lo justifican:*

Al 30 de junio del 2014, este indicador cuenta con un 60% de avance acumulado, con respecto al 70% de la meta anual programada. Se está trabajando específicamente en el tema del Asentamiento en precario Triangulo de Solidaridad, buscando soluciones para el traslado de las familias, tanto en proyectos existentes, como en posibles proyectos a construir.

Así mismo, en coordinación con el MOPT se propone el rescate de las áreas a desocupar, mediante un parque y zona verde que sirva como pulmón verde de las zonas urbanas colindantes. Toda esta coordinación se realiza tanto con las comunidades involucradas, como con las instituciones estatales u otras, que deben estar en el proceso conjunto, mediante reuniones de coordinación o de seguimiento.

Por otra parte se planifica el trabajo similar para el caso de Guararí en Heredia y la zona de San Felipe de Alajuelita, en coordinación con las municipalidades y las instituciones pertinentes.

- *Relación entre porcentaje de avance y recursos ejecutados:*

En este aspecto se mantiene lo indicado en el primer indicador, en cuanto a la estimación de los recursos utilizados.

Para el cumplimiento de esta meta se han utilizado recursos en viáticos y transporte para las visitas de campo a las zonas en estudio, con el fin de poder contar con información



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

base para la elaboración de modelos de intervención, elaboración de censos, estudios de campo, visitas a terrenos, entre otros. Así mismo, se han realizado algunos anteproyectos tanto para las zonas a ser desocupadas, como en algunos posibles terrenos que pueden ser tomados en cuenta, si cumplen con normativa urbana, para la atención de las familias a ser reasentadas.

Todo lo anterior tiene implícito el recurso humano responsable de esta actividad, así como los diversos gastos en papelería y material de oficina necesario para poder cumplir con la meta.

- *Acciones correctivas a implementar en el II semestre para cumplir con metas del año 2014:*

Por el momento esta meta no necesita acciones correctivas, aunque se han formado a lo interno del programa grupos de trabajo para atender las diversas labores que conlleva esta acción y también se analizan y priorizan actividades PAO 2014, con el fin de repartir cargas de trabajo y poder cumplir en lo posible con la mayor parte de las actividades programadas en el año.

Datos del (la) Director (a) del Programa:

Nombre: Marian Pérez Gutiérrez

Dirección de correo electrónico: pmarian@mivah.go.cr

Número telefónico: 2202-7980

Firma:

Sello:



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

3. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 815 Ordenamiento Territorial

Análisis de resultados:

Cuadro N° 2
Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT)
Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos
a 30 de junio de 2014

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2014	Recursos ejecutados	Fuente de datos
Porcentaje de comunidades prioritarias que son evaluadas, bajo el enfoque de gestión integrada del territorio.	50%	80%	160%	182,1	61,9	informes de seguimiento y evaluación de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).
Porcentaje de espacios formales de coordinación intersectorial, del total convocados por el programa, que generan cartas de entendimiento y convenios en materia de gestión territorial.	71%	86%	121%	338,1	115,1	Informes de seguimiento y evaluación de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014 y datos suministrados por los centros de gestión.

INDICADOR 1: Porcentaje de comunidades prioritarias que son evaluadas, bajo el enfoque de gestión integrada del territorio.

Con el propósito de contextualizar al lector es conveniente señalar que:

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- ✓ En primera instancia es importante que dicho indicador se utiliza para el período comprendido entre el 2010 -2014.
- ✓ La meta del período (4 años) era evaluar 10 comunidades prioritarias bajo el enfoque de gestión integrada del territorio, en el año 2013 se logro evaluar 7 comunidades, para un porcentaje alcanzado del 70%.

En el primer semestre del 2014, se logro evaluar una comunidad prioritaria bajo el enfoque de gestión integrada del territorio, al sumar dicho resultado al obtenido en el año 2013, ya son 8 las comunidades evaluadas, por lo que el resultado al 30 de junio de 2014, es de 80%, y el avance en relación a la meta anual es de 160%.

De conformidad con el Decreto N° 36122-MP-MBSF, seguidamente se detalla el abordaje del territorio: Los Sitios.

LOS SITIOS.

El cantón de Moravia, es uno de los más desarrollados del país: ocupando en el año 2008, el sexto lugar del Índice de Desarrollo Humano Cantonal (PNUD) del total de los 81 cantones. A pesar de existencia de estos indicadores, en el caso de Los Sitios, registra niveles de desarrollo social deficitarios, entre los que se pueden citar los índices de pobreza e incidencia de delitos que han sido vigilados de cerca por el Gobierno Central. En tal sentido, se puede catalogar como una **zona con carencias**, definidos como aquellos barrios, generalmente construidos con intervenciones del Estado, donde tienen resuelta la necesidad habitacional, pero carecen de algún equipamiento o infraestructura, aunados a problemas de cohesión social, pobreza, seguridad y otros de orden social y económico.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Por lo anteriormente expuesto, en el marco de la estrategia social para la superación de la pobreza, este asentamiento es considerado prioritario y se brinda atención a través de la modalidad del bono colectivo o comunal.

La intervención propuesta considera las siguientes mejoras físicas espaciales:

Zona de intervención	Cantón	Actividades
Los Sitios	Moravia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación en la infraestructura de la Escuela Los Sitios (dotación de aula, mejoras en los sistemas eléctricos, aceras.) ✓ Construcción de espacio público para el ocio y la recreación, en función de los siguientes grupos poblacionales: niños, niñas, adolescentes y adultos mayores). ✓ Mejoramiento de la vía de acceso a la Escuela

Estas mejoras, se constituyen en una oportunidad para los habitantes de Los Sitios, así como de lugares circunvecinos, entre otras por las siguientes razones:

- ✓ Al mejorar las condiciones físico espacial del centro de educación primaria, se puede lograr mejorar los niveles de escolaridad de la población meta.
- ✓ Asimismo la función educativa se desarrolla en un ambiente más seguro, tanto para la comunidad educativa, con anterioridad la misma se realizaba en

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

condición de vulnerabilidad, por el inadecuado estado en el que se encontraba la red de suministro eléctrico.

- ✓ El proceso de articulación entre los sectores Educación y Ordenamiento Territorial y Vivienda, aporta elementos para definir pautas en materia de ordenamiento territorial y renovación urbana.
- ✓ En la misma dirección, la asociación Gobierno Local- Gobierno Central, en este caso ha satisfecho los niveles de diálogo y concertación, en virtud que el primero a desempeñado un rol activo tendiente a asegurar el mantenimiento y gestión de los espacios públicos desarrollados.
- ✓ Se aumenta la plusvalía de los predios.

- *El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justificaron.*

En cuanto al primer indicador, se considera que el avance es satisfactorio por:

- ✓ La distribución de carga de trabajo establecida a lo largo período de rendición de cuentas.
- ✓ El alineamiento con los compromisos establecidos con las metas del PND.
- ✓ El apoyo de las autoridades que les ha correspondido la conducción del MIVAH.
- ✓ La incidencia de las asistencias técnicas recibidas, se ha traducido en el fortalecimiento de las capacidades de las y los funcionarios del que se desempeñan en la DIGITE.

- *La relación entre porcentaje de avance y los recursos ejecutados.*

Es necesario tomar en consideración que, en el año 2013, los resultados obtenidos sobrepasaron los porcentajes esperados e inclusive adelantó de forma considerable las



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

metas anuales programadas para los próximos años. Esta situación se explica por las siguientes razones:

- ✓ Se contó con los recursos suficientes (en términos de apoyo financiero para la realización de los desplazamientos, vehículos , entre otros)
- ✓ La experticia desarrollada por el conjunto de funcionarios/as del Departamento de Gestión de Programas en el Territorio (DGPT), en virtud de operacionalizar el Modelo de Mejoramiento de Barrios desarrollado.
- ✓ El apoyo oportuno por parte del otras unidades del MIVAH como el Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT), en cuanto a la propuesta de tipología barrial (aún en construcción)
- ✓ Los ajustes realizados a la planificación interna de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DIGITE).

Los recursos asignados en la ley de presupuesto del 2014, guardan concordancia con el resultado semestral obtenido (el cual es de una comunidad evaluada). Para la ejecución de esta actividad se requirió del aporte de recurso humano, materiales de oficina, traslado al sitio, combustible, entre otros). De igual manera parte de los recursos asignados, fueron utilizados con el propósito de documentar dichos procesos al cierre de la anterior Administración, en materia de rendición de cuentas.

- *Las acciones correctivas que implementaran en el II semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.*

No se consideran necesaria en este dado el grado desempeño que se tiene.

INDICADOR 2: Porcentaje de espacios formales de coordinación intersectorial, del total convocados por el programa, que generan cartas de entendimiento y convenios en materia de gestión territorial.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Al igual que el indicador anterior, el mismo obtiene resultados que son acumulativos, por lo que es necesario señalar que el año anterior, el porcentaje registrado fue de 71%. Para este primer semestre, el porcentaje alcanzado fue de 86% (un espacio de coordinación intersectorial adicional al obtenidos en el año anterior), con un porcentaje de avance semestral de 121%.

Durante el 2014, a la DIGITE le corresponde establecer un espacio de coordinación, con el propósito de alcanzar el objetivo de implementar estrategias y mecanismos de coordinación y concertación, a nivel interinstitucional e intersectorial, que faciliten la ejecución de planes, programas y proyectos de incidencia territorial, con carácter integral y participativo; impulsando el desarrollo local, regional y nacional, en términos sostenibles. Para tal efecto se llevó a cabo:

Actor	Propósito
Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica	Generar una propuesta de zonificación para el desarrollo de proyectos habitacionales para grupos socioeconómicos medios y bajos en el sector oeste del anillo de contención urbana de la GAM.
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED	Actualización y mediación pedagógica del material de capacitación para la implementación del Modelo de Mejoramiento de Barrios.
Escuela de Arquitectura de la Universidad Veritas.	Desarrollo de investigación de base territorial en el asentamiento Juan Pablo Segundo de Alajuelita.

A partir de una valoración crítica, se consideró conveniente establecer con la Escuela de Geografía un espacio de cooperación, que permitirá robustecer la gestión del MIVAH, al

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

contar con información estratégica de base territorial que coadyuve a operacionalizar estrategias para el adecuado desarrollo urbano de la GAM.

Por otro lado el conocimiento generado, podría traducirse en políticas, lineamientos y directrices que desde la Rectoría del Sector tengan directa incidencia en grupos sociales con necesidades insatisfechas de vivienda.

- *El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justificaron.*
 - ✓ La decisión tomada de asociarse con la Escuela de Geografía, guarda directa relación con el posicionamiento que, en materia de Ordenamiento Territorial, desempeñó el MIVAH y particularmente la DIGITE.
 - ✓ Esta alianza da continuidad a experiencias de trabajo desarrolladas en forma previa con otras dependencias de la academia.
 - ✓ Se fortalece la gestión del DIOT que contará con insumos técnicos, que luego serán transformados en información estratégica para la toma de decisiones, por parte de las autoridades del MIVAH.

- *La relación entre porcentaje de avance y los recursos ejecutados.*

Es necesario tomar en consideración que en el año 2013 los resultados obtenidos, sobrepasan los porcentajes esperados e inclusive adelantó de forma considerable las metas anuales programadas para los próximos años.

Con los recursos de este año, se guarda concordancia con el resultado semestral obtenido (espacio de coordinación), para la realización de esta actividad se requirió de recurso humano, materiales de oficina, traslado al sitio, combustible, etc.)

- *Las acciones correctivas que implementaran en el II semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.*

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

No se consideran necesaria en este dado el grado desempeño que se tiene.

Datos del (la) Director (a) del Programa:

Nombre: Rosendo Pujol Mesalles

Dirección de correo electrónico: prosendo@mivah.go.cr

Número telefónico: 2202-7953

Firma: _____



Sello: